



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

5002 EXPOSICIÓN PÚBLICA APROBACIÓN MODIFICACIÓN INICIAL DEL PLAN PROVINCIAL DE MEJORA DE RED VIARIA DE TITULARIDAD DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE AÑO 2020

ANUNCIO

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DE LA RED VIARIA PROVINCIAL, ANUALIDAD 2020. APROBACIÓN

Aprobada inicialmente por Decreto del Ilmo. Sr. Presidente núm. 2021-1273, de fecha 19 de abril de 2021, la modificación del Plan de Mejora de la Red Viaria Provincial, anualidad 2020, se expone al público para reclamaciones y alegaciones, por plazo de DIEZ (10) días hábiles, en el Departamento de Carreteras, Área de Servicios e Infraestructuras, sita en la calle Tucumán nº 8 (3ª planta) de Alicante, de conformidad con el Artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, con indicación de la resolución adoptada, cuya parte dispositiva a continuación se transcribe:

“PRIMERO.- Aprobar la modificación inicial del Plan Provincial de Mejora de la red viaria de titularidad de la Diputación Provincial de Alicante para el ejercicio 2020, consistente en el cambio de la obra nº 9 denominada “Variante en la CV-733 Pedreguer-Benidoleig, entorno de la Cueva de las Calaveras entre los PK 4+400 y 5+500.”, cuyo presupuesto inicial era 450.000,00 € y que una vez supervisado por los servicios técnicos paso a ser de 449.924,33 €, por las obras denominadas “Refuerzo de Firme en la CV-859, Dolores - Costa (por San Fulgencio), del PK 3+500 al PK 5+800” por importe de 259.599,23 € y “Proyecto de Ampliación de Andén Peatonal en la Carretera CV-770 entre los P.K. 15+500 y 15+750, Acceso a Sella” por importe de 177.591,80 €, y ello en aras a la reutilización de los recursos provinciales, tras haber quedado desierta la misma durante el procedimiento de licitación.

SEGUNDO.- Que como consecuencia de dicha modificación el importe total del Plan Provincial de Mejora de la red viaria de titularidad de la Diputación Provincial de



Alicante para el ejercicio 2020 pasará de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.940.246,64 €) a DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (2.927.437,67 €), de los cuales 8.000,00 € lo eran con cargo a la aplicación presupuestaria 34.4531.6090700 de "Inversiones Red Viaria provincial 2020-2021" del Presupuesto General de la Corporación para el año 2020 y 2.919.437,67 € con cargo a la aplicación presupuestaria 34.4531.6090700 de "Inversiones Red Viaria provincial 2020-2021" del Presupuesto General de la Corporación para el año 2021, con un total de diez obras en vez de nueve, sin la que modificación supere el importe del Plan inicialmente aprobado por acuerdo plenario de sesión de 3 de junio de 2020, con el desglose por actuaciones e importes que a continuación se detalla:

CV	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	ANUALIDAD 2020	ANUALIDAD 2021
720	Castell de Castells	Mejora de trazado y nueva obra de fábrica en la CV-720, Benigembla-Castell de Castells, entre los P.K. 29+580 Y 29+900.	247.600,00 €	1.000,00 €	246.600,00 €
757	Benimantell y Beniardá	Mejora de trazado en la CV-757, Acceso a Beniardá (Alicante).	389.216,74 €	1.000,00 €	388.216,74 €
802	Onil	Ensanche de Obra de Fábrica en el PK 9+250 en la CV-802, en el municipio de Onil.	138.140,00 €	1.000,00 €	137.140,00 €
851	Elche	Refuerzo de firme y construcción de itinerario ciclista en la CV-851, PK 14+000 a 16+100, en Elche.	381.018,21 €	1.000,00 €	380.018,21 €
CV	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	ANUALIDAD 2020	ANUALIDAD 2021



701	Lorcha y Beniarrés	Reparación de deformaciones y adecuación del firme de la CV-701, Lorcha a Beniarrés, PK 3+300 al 6+780	312.800,00 €	1.000,00 €	311.800,00 €
824	Alicante	Mejora de la rodadura y ejecución de carril bici en la CV-824, San Vicente del Raspeig a la A-31, entre los PK 6+110 y 7+588.	575.130,00 €	1.000,00 €	574.130,00 €
871	Orihuela, Callosa del Segura y Granja de Rocamora	Refuerzo de firme en la CV-871, Mos del Bou a La Murada PK 3+600 a 6+100.	206.341,69 €	1.000,00 €	205.341,69 €
834	La Romana y Monóvar.	Refuerzo de firme y mejora de la seguridad vial en la CV-834, tramos PK 0+000 a 1+200 y PK 5+000 a 6+000.	240.000,00 €	1.000,00 €	239.000,00 €
859	Dolores y San Fulgencio	Refuerzo de Firme en la CV-859, Dolores - Costa (por San Fulgencio), del Pk 3+500 al Pk 5+800	259.599,23 €	0,00 €	259.599,23 €



770	Sella	Proyecto de Ampliación de Andén Peatonal en la Carretera CV-770 entre Los P.K. 15+500 Y 15+750, Acceso a Sella	177.591,80 €	0,00 €	177.591,80 €
TOTAL			2.927.437,67 €	8.000,00 €	2.919.437,67 €

TERCERO.- En su consecuencia, realizar los ajustes contables que a continuación se detallan:

-Anular la autorización del gasto correspondiente a la obra “Variante en la CV-733 Pedreguer-Benidoleig, entorno de la Cueva de las Calaveras entre los PK 4+400 y 5+500.”, cuyo presupuesto inicial era 450.000,00 €, de los cuales 1.000,00 euros eran con cargo a la aplicación presupuestaria 34.4531.6090700 del presupuesto del ejercicio 2020 y que no han sido objeto de incorporación al ejercicio 2021, de conformidad con las instrucciones para la incorporación de Remanentes de Crédito al presupuesto 2021, de fecha 20 de enero de 2021 y 449.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 34.4531.6090700 del presupuesto del ejercicio 2021.

-Autorizar un gasto por importe de 437.191,03 € con cargo a la aplicación presupuestaria 34.4531.6090700 del presupuesto vigente, para hacer frente a las nuevas obras incluidas en el Plan de referencia.

CUARTO.- Someter la modificación del Plan Provincial de Mejora de la Red Viaria anualidad 2020, a exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de diez días, para la oportuna presentación de reclamaciones y alegaciones al mismo, de conformidad el art. 32 del RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, realizando además las obligaciones de publicidad activa establecidas en la Ordenanza de Transparencia y Acceso a la Información de la Excm. Diputación Provincial de Alicante aprobada por Decreto del Sr. Diputado de Buen Gobierno núm. 10372 de fecha 22 de diciembre de 2016, a través de la página web: <https://abierta.diputacionalicante.es/normativa-convocatorias-y-planes/documentos-sometidos-a-informacion-publica-durante-tramitacion/>. Para el caso de que no se formulen alegaciones dentro del plazo legalmente establecido, se entenderá aprobado definitivamente.

QUINTO.- El impulso de los procedimientos administrativos y el despacho de los expedientes de obras que se tramiten, se ajustará a las disponibilidades presupuestarias existentes.

SEXTO.- Mantener el resto del acuerdo aprobado por el Pleno Provincial en sesión de



3 de junio de 2020 en los mismos términos adoptados en su día.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Documento firmado electrónicamente

LA JEFA DE SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

EL DIPUTADO DE
INFRAESTRUCTURAS

EL OFICIAL MAYOR